UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES OBLIGADAS EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, 2019"

TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

FRANK CLYNTON ELGUERA DE LA CRUZ

GERSON ANDREI GUZMAN SALCEDO

PUCALLPA-PERÚ
2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la Universalización de Salud"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 08:00 AM .....del día Sábado 10 de Octubre del 2020, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Julio Cesar Pastor Segura (Presidente), Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Miembro), y Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS Y SU RELACIÓN CON LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES OBLIGADAS EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2019"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **ELGUERA DE LA CRUZ FRANK CLYNTON Y GERSON ANDREI GUZMAN SALCEDO,** y teniendo en cuenta:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 09:00 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Julio Cesar Pastor Segura
Presidente

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Miembro

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Julio César Pastor Segura

Presidente

Dr. Juan José Palomino Ochoa

Miembro

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes

Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza

Asesor

Bach. Frank Clynton Elguera De La Cruz

Tesista

Bach. Gerson Andrei Guzman Salcedo

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0132-2020

La **Dirección General de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis), Titulado:

"LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES OBLIGADAS EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2019".

Cuyo autor (es)	:	**ELGUERA DE LA CRUZ, FRANK CLYNTON** **GUZMAN SALCEDO, GERSON ANDREI**
Facultad	:	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional	:	CONTABILIDAD
Asesor(a)	:	Mg. Pizango Isuiza, Olmedo

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 03%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 01/09/2020

Dra. DINA PARI QUISPE
Dirección General de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Frank Clynton Elguera de la Cruz

Autor de la TESIS titulada:

Los comprobantes de pago electronicos y su relación con los riesgos tributarios en las empresas comerciales obligadas en el distrito de Calleria, 2019

Sustentada el año: 2020

Con la asesoría de: Mg. Olmedo Pizango Isuiza

En la Facultad de: Ciencias Economicas, Administrativas y Contables

Carrera Profesional de: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 10 / 10 / 2020

Email: elguera283512@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 921 62 73 05

DNI: 73987655

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Gerson Andrei Guzman Salcedo

Autor de la TESIS titulada:

Los comprobantes de Pago electronicos y su relación con los riesgos tributarios en las empresas comerciales obligadas en el distrito de Callería, 2019

Sustentada el año: 2020

Con la asesoría de: Mg. Olmedo Pizango Isuiza

En la Facultad de: Ciencias Economicas, Administrativas y Contables

Carrera Profesional de: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 10 / 10 / 2020

Email: andresito_xL@hotmail.com

Firma: 

Teléfono: 918646196

DNI: 76694705

DEDICATORIA

Luego de haber concluido de manera satisfactoria quiero agradecer a Dios padre nuestro, por darme la oportunidad de formarme como profesional y cumplir mis ansiados sueños de optar mi título profesional. Asimismo, dedicarles con todo mi aprecio a mis queridos padres y familiares.

Frank Clynton.

Es un momento de emociones encontradas por culminar mi tesis gracias a Dios, por vivir estos momentos maravillosos. Dedico con mucha alegría a todos aquellos que hicieron con su apoyo y motivaciones cumplir mi meta en esta parte de mi vida.

Gerson Andrei.

AGRADECIMIENTO

A Dios por su fidelidad a cada momento porque sin él de nada nos serviría alcanzar grandes metas.

A nuestra familia en especial a nuestros padres, por su amor, comprensión y apoyo, porque a pesar de las circunstancias siempre nos han alentado y dado buenos consejos.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA…….. vii

AGRADECIMIENTO……. viii

ÍNDICE…… ix

ÍNDICE DE TABLAS……. xii

ÍNDICE DE FIGURAS…….. xiii

RESUMEN……. xiv

ABSTRACT…… xv

INTRODUCCIÓN…….. xvi

CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN……..… 1

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA……. 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA…….. 3

1.2.1. Problema General…… 3

1.2.2. Problemas Específicos…… 3

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN…… 4

1.3.1. Objetivo General……. 4

1.3.2. Objetivos Específicos……. 4

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS…… 5

1.4.1. Hipótesis General…… 5

1.5. VARIABLES……. 5

1.5.1. Variable Independiente…….. 5

1.5.2. Variable Dependiente……. 6

1.5.3. Variable Interviniente…….. 6

1.6. JUSTIFICACIÓN……. 6

1.7. LIMITACIONES……..... 8

1.8. VIABILIDAD……..……..……. 8

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO…….. 9

2.1. ANTECEDENTES…… 9

2.1.1. A Nivel Internacional…… 9

2.1.2. A Nivel Nacional…… 12

2.2. BASES TEÓRICAS……. 13

2.2.1. Comprobantes de Pago Electrónicos……. 13

2.2.2. Riesgos Tributarios……..…… 15

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS…….…… 15

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO……. 18

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN…….…… 18

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN……..... 18

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN……. 19

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA……..... 19

3.4.1. Población……... 19

3.4.2. Muestra…….……. 19

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO PROCESAMIENTO Y PRESETACIÓN DE DATOS…….. 19

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN……. 21

4.1. RESULTADOS……..……..…… 21

4.2. DISCUSIÓN……..… 56

4.2.1. Contrastación de los Resultados del Trabajo de Campo…… 56

4.2.2. Contrastación de la Hipótesis General……. 57

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACINES…….. 58

5.1. CONCLUSIONES……..…….. 58

5.2. RECOMENDACIONES……..…… 59

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS……... 61

ANEXOS…… 65

ÍNDICE TABLAS

Pág.

Tabla 1.	Defraudación Tributaria I……..	21
Tabla 2.	Defraudación Tributaria II…….	24
Tabla 3.	Evasión I…….	27
Tabla 4.	Evasión II……	30
Tabla 5.	Fehaciencia I……..	33
Tabla 6.	Fehaciencia II…….	36
Tabla 7.	Compras irregulares I……..	39
Tabla 8.	Compras irregulares II……..	42
Tabla 9.	Simulación de operaciones I……	45
Tabla 10.	Simulación de operaciones II……..	48
Tabla 11.	Gastos ficticios I…….	51
Tabla 12.	Gastos ficticios II……	54

ÍNDICE FIGURAS

Pág.

Figura 1.	Defraudación Tributaria I……	21
Figura 2.	Defraudación Tributaria II……	24
Figura 3.	Evasión I……	27
Figura 4.	Evasión II……	30
Figura 5.	Fehaciencia I……	33
Figura 6.	Fehaciencia II……	36
Figura 7.	Compras irregulares I……..	39
Figura 8.	Compras irregulares II……	42
Figura 9.	Simulación de operaciones I……	45
Figura 10.	Simulación de operaciones II……	48
Figura 11.	Gastos ficticios I……	51
Figura 12.	Gastos ficticios II……	54

RESUMEN

La investigación como objetivo general determinó en qué medida el uso de los comprobantes de pago electrónicos tienen relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería; considerando que esta acción afecta de manera directa la parte de la recaudación tributaria y genera una desleal competencia a las empresas que cumplen con sus compromisos tributarios, asimismo entre uno de sus objetivos específicos se determinó en qué medida las compras que realizan de manera irregular tienen relación con el uso indebido del crédito fiscal ficticio por las empresas comerciales obligadas, del mismo modo se estableció en qué medida las simulaciones de operaciones que realizan con la finalidad de sacar ventajas se relacionan con las devoluciones de saldos a favor de impuesto por las empresas comerciales y finalmente se analizó de manera directa en qué medida los gastos ficticios tienen relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en las empresas comerciales obligadas, la metodología utilizada en la investigación es de enfoque cuantitativo de alcance descriptivo y correlacional, los resultados que se ha conseguido es que el uso de las facturas falsas aumentan la competencia desleal en las empresas comerciales obligadas, esto conduce a afirmar que de acuerdo a las conclusiones existe el uso indebido de facturas falsas por las pequeñas empresas que tienen una relación significativa en el incremento de la competencia desleal.

Palabras clave: Facturas, comprobantes de pago, competencia desleal.

ABSTRACT

The investigation as a general objective determined to what extent the use of electronic payment vouchers is related to the increase in tax risk in the commercial companies required in the Callería district.; Considering that this action directly affects the part of the tax collection and generates unfair competition to companies that meet their tax commitments, also one of its specific objectives was determined to what extent the purchases they make irregularly are related With the improper use of the fictitious tax credit by micro and small companies, it was also established to what extent the simulations of operations that they carry out with the purpose of obtaining advantages are related to the returns of balances in favor of tax by the micro and small companies and finally it was directly analyzed to what extent the fictitious expenses are related to the reduction of the tax base of the Income Tax in the micro and small companies, the methodology used in the research is of a quantitative scope approach descriptive and correlational, the results that have been achieved are that the use of invoices fa As these increase unfair competition in micro and small companies, this leads us to affirm that, according to the conclusions, there is the improper use of false invoices by small companies that have a significant relationship in the increase in unfair competition.

Keywords: Invoices, payment vouchers, unfair competition.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo la metodología propuesta se estableció respecto al uso de los comprobantes de pago electrónicos que propicia aumento de riesgo tributario, acción afecta de manera directa a la recaudación de impuestos y crea una desleal competencia a las empresas que cumplen con sus deberes tributarios, por que las compras que realizan de manera irregular también abre un camino para el uso indebido del crédito fiscal que en realidad en una figura ficticio el cual es una agravante en los delitos tributarios ya que esta figura conduce a aprovecharse de un beneficio tributario, no solo deja de pagar el impuesto sino que se beneficia ilegalmente con la obtención dolosa del crédito tributario directo o indirecto. Otro de los actos ilegales son las simulaciones de operaciones que realizan con la finalidad de apropiarse con las devoluciones de saldos a favor de impuesto por las micro y pequeñas empresas y finalmente se analizó de manera directa en qué medida los gastos ficticios tienen relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro y pequeñas empresas.

De acuerdo a la estructura de la investigación se aborda en el capítulo primero la descripción de la investigación en el que efectúa un análisis del problema, las causas que provocan, la importancia de la investigación y las consecuencias, donde se plantean el problema, objetivos, justificación.

En el segundo capítulo se evidencian los antecedentes de la investigación, se citan autores para darle sostenibilidad en las bases teóricas, planteamiento de hipótesis.

En el tercer capítulo se encuentra la metodología de la investigación, el diseño adoptado, población y muestra de la investigación, conjuntamente con los instrumentos.

En el cuarto capítulo se encuentran los resultados que se reflejan en tablas y figuras con su correspondiente análisis; además encontramos la discusión de resultados del trabajo de campo y la contrastación de hipótesis, en el quinto capítulo encontramos las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El espacio donde se desarrollan los negocios en la actualidad son bastante vinculadas y el avance de la informática ha hecho de manifiesto que las empresas a nivel mundial puedan utilizar los medios electrónicos, es por ello que el uso de los comprobantes de pago que se emplean en las transacciones comerciales hacen uso de estos documentos electrónicos, con ello la contabilidad también ha migrado a este espacio y por ende esto favorece a las administraciones tributarias en cuanto a su control en línea.

En nuestro país la adopción de los medios electrónicos en las transacciones comerciales se viene realizando de manera progresiva, en ese aspecto los comprobantes de pago se han venido empoderando de manera eficiente en las operaciones mercantiles, sin embargos los riesgos tributarios se han mantenido por los indicadores de informalidad y evasión tributaria existente, por ello se han dado una serie de medidas a fin de regular de manera eficiente, desde el código tributario, los ilícitos penales tributarios ya que los riesgos tributarios son latentes en las operaciones que realizan los negocios.

En el ámbito del distrito de Callería las operaciones mercantiles tienen las mismas formas que se realizan en el país, que requieren de un cuidado por los riesgos tributarios existentes en estas transacciones, los comprobantes de pago electrónicos no garantizan de ninguna manera la posibilidad de detectar de manera rápida la defraudación tributaria en el

que los responsables de pagar el impuesto tratan de utilizar una serie de argucias para dejar de pagar.

La principal causa de este problema es la poca cultura tributaria que tienen los contribuyentes como bien se ha demostrado a lo largo de la historia, donde las empresas se vuelven cada vez más ingeniosos a la hora de evadir impuestos y tener beneficios de manera ilícita frente a las demás que si cumplen con sus obligaciones tributarias pero estos malos hábitos traen consecuencias negativas para sus propias empresas como cierre o una multa por evasión impuesto, una auditoria, denuncias penales por ilícitos tributarios detectados, lo cual afecta de manera la marcha de la empresa.

Estos hechos directamente tienen afectación en el pago de impuestos por parte de los responsables quienes evaden esta obligación que por ley les corresponde, empleando comprobantes de pago inexistentes porque existen de manera documentaria para aparentar la operación sin el correspondiente flujo de las existencias o bienes, que son difíciles de detectar en el momento y que requieren que la administración bajo sus facultades pueda hacer los controles tributarios.

Las consecuencias conllevan a que la administración tributaria deje de cobrar los tributos correspondientes siendo necesario plantear estrategias a fin de tener control a los comprobantes de pago electrónicos el flujo de las existencias o bines ya que las facturas falsas que se emplean perjudican de manera directa a la administración tributaria y por otro lado a las empresas formales quienes hacen esfuerzos por cumplir el pago de los impuestos que resultan de sus operaciones.

Se puede ver que el uso de la factura falsa afecta en el tributo y por otro lado tienen un efecto en el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas que se adquiere de manera ilegal, y en otras se simulan hechos con la finalidad de adquirir devoluciones de impuestos, asimismo el uso de gastos que tienen el propósito de reducir de manera significativa el impuesto a la renta, todo ello producto del uso ilegal de los comprobantes de pago electrónicos, que son aprovechadas creando empresas con representantes que desconocen esta situación por la obtención ilegal de sus documentos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿En qué medida los usos de los comprobantes de pago electrónicos tienen relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida las operaciones o compras de manera irregular mediante el uso de las facturas falsas tienen relación con el crédito fiscal artificiosos o adquirido ilegalmente por las micro y pequeñas empresas?
- ¿En qué medida el empleo de los comprobantes de pago electrónicos en las simulaciones de operaciones tiene relación con las devoluciones de saldos artificiosos a favor de impuesto de las micro y pequeñas empresas?

- ¿En qué medida el empleo de las facturas falsas los gastos artificiosos tienen relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

- Determinar en qué medida el uso de los comprobantes de pago electrónicos tienen relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar en qué medida las compras irregulares tienen relación con el crédito fiscal artificiosos obtenido indebidamente por las micro y pequeñas empresas.
- Establecer en qué medida las simulaciones de operaciones tienen relación con las devoluciones de saldos artificiosos a favor de impuesto de las micro y pequeñas empresas.
- Analizar en qué medida los gastos artificiosos tienen relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro y pequeñas empresas.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- El uso de los comprobantes de pago electrónicos tiene relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- Las compras irregulares tienen relación con el crédito fiscal artificiosos obtenido indebidamente mediante el uso de facturas falsas por las micro y pequeñas empresas
- El uso de facturas falsas en las simulaciones de operaciones tiene relación con las devoluciones de saldos artificiosos a favor de impuesto de las micro y pequeñas empresas.
- El uso de facturas falsas en los gastos artificiosos tiene relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable Independiente

- Comprobantes de pago electrónicos.

Dimensiones

- Defraudación tributaria.
- Evasión.

- Fehaciencia.

Indicadores

- Crédito fiscal artificioso.
- Devolución de saldos ficticios de favor.
- Base imponible del impuesto a la renta.

1.5.2. Variable Dependiente

- Riesgos Tributarios.

Dimensiones

- Desarrollo.
- Nivel socioeconómico.

Indicadores

- Compras irregulares.
- Simulación de operaciones.
- Gastos artificiosas.

1.5.3. Variable Interviniente

- Empresas comerciales en el distrito de Callería.

1.6. JUSTIFICACIÓN

La reciente investigación está enteramente aprobada porque los comprobantes de pago electrónicos, en la actualidad tienen relación en los riegos tributarios y también porque los grandes empresarios lo utilizan

como un método de reducir sus impuestos para ello se hace esta investigación para saber cuáles son las causas y también las consecuencias a las que llevas estas conductas innecesarias para algunas empresas solo por el afán de reducción ya que más que un tema de gran importancia es un delito para las personas que lo vienen realizando vean a donde los llevas sus fraudulentos actos por ello la gran necesidad de hacer investigación estudios y verificaciones explicitas a las empresas para tener la oportunidad de hacer nuevas cosas por las empresas y llevarlas al camino correcto sin ilícitos penales que les perjudiquen y con los pagos correctos de los impuestos con el fin de llevar por línea rectas las demás empresas para que dejen de hacer hechos irregulares.

Por tanto, resulta de importancia resolver una investigación que conlleve a la información de estas nuevas tácticas de los empresarios para generar menos impuestos y las causas son de llevar acabo la emisión de las facturas falsas como sabemos las no tienden a tener información fidedigna ya sea con los cuales de forma puede ser tipo material, tales como indicar un nombre, domicilio, o actividad económica inexistente, o bien registrar una operación inexistente un factor que permite.

Hay muchas empresas que recurren a este tipo de maniobras y por tanto se realiza como se viene diciendo la competencia desleal entre estas empresas la cual es vital este estudio realizado para tener en consideración que ya se viene llevando a cabo todos los recursos por las que las empresas deciden uno y otra vez hacer estas cosas, pero como sabemos se podrá ir mejorando cada vez más con las nuevas técnicas que interpone la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(SUNAT), en la actualidad se debe tener mucho conocimiento de este tema para no caer en ilícitos penales tributarios que es perjudicial y completamente innecesario para las micro y pequeñas empresas en el distrito de Callería.

1.7. LIMITACIONES

Las restricciones de la investigación provienen de la transversalidad del estudio ya que se trataron, describieron y relacionaron en un solo periodo descrito.

1.8. VIABILIDAD

Los estudios sobre los comprobantes de pago electrónicos son admisibles porque se cuentan con el soporte de la información teórica a fin de dar la confiabilidad de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A Nivel Internacional

Castellón (2012). “Caracterización y detección de contribuyentes que presentan facturas falsas al SII mediante técnicas de Data Mining”, el presente trabajo tiene por objetivo identificar patrones de comportamiento de los contribuyentes declarantes de IVA, que trazan facturas falsas para evadir impuestos. Así el autor concluye que la utilización y venta de facturas falsas tiene un impacto significativo en la recaudación que percibe el Estado para financiar sus proyectos, además de los efectos económicos negativos que genera al poner en riesgo la competitividad de las empresas. En el año 2009, se estima que la evasión por concepto de IVA fue de $1,5 billones de pesos, de los cuales aproximadamente un 30% corresponde a evasión mediante utilización de facturas falsas.

Andrade (2007). “La carga de la prueba en las facturas falsas: ¿Es del servicio de impuestos internos o del contribuyente?”, en la presente investigación se buscará determinar a quién le corresponde la carga de la prueba en materia de facturas falsas, tanto en la etapa de fiscalización como en el posterior reclamo tributario, esto a partir de un análisis de la doctrina y legislación vigente, legislación que estará centrada en la normativa constitucional, legal y principalmente en circulares emitidas por el servicio. Se concluye que el contribuyente de IVA tiene derecho al crédito fiscal por regla general, salvo que sea privado de este por alguna de las

causales taxativas de rechazo consagradas en el art. 23 N° 5 del DL 825, esta disposición solo se limita a enumerar las causales mas no a definirlas.

Mora (2007). “Causas y efectos del delito tributario por facturas falsas en los contribuyentes”, el autor concluye que para combatir el delito tributario de facturas falsas o de modo más general, la evasión, todavía existen tareas pendientes por hacer, ya que el uso de facturas falsas es casi una institución que evade alrededor de 4.000 millones de dólares anuales lo que corresponde aprox. A un 20% del PIB de Chile. El problema mayor se concentra en las facturas en papel, por su fácil alteración y confección, aparte de las entidades que no fiscaliza el SII, como son los F.F.A.A., o los Servicios Públicos, ya que es difícil comparar la factura original con las copias que quedan en estas entidades donde el SII no tiene acceso, por lo tanto las empresas que emiten facturas a esta instituciones, saben que no van a poder comparar la factura con sus copias, entonces es fácil alterarlas para obtener mayores beneficios tributarios.

Ochaita (2016). “Estudio de casos por competencia desleal en la utilización de elementos no protegidos en marcas complejas en Quetzaltenango”, el objeto de este estudio, es determinar si existe la comisión del delito de competencia desleal al utilizar elementos no contenidos en la marca, que son de uso común o necesario para el comercio y porque son procedentes. Así mismo encontrar la diferencia entre competencia y competencia desleal, y determinar cuáles son los signos distintivos que quedan protegidos en el registro de marcas y los que no están contenidos en ellas que son de uso común en el comercio.

Montesdeoca (2014). “Actos de competencia desleal en el Derecho Mercario”, el autor concluye que la protección a que se hace referencia a los comerciantes legalmente reconocidos, debe realizarse en un marco de libertad, dignidad y equidad, principios estos, que están tipificados en la misma Constitución de la República del Ecuador, no obstante a este particular los fines proclamados en la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley Orgánica de Regulación del Poder de Mercado, no cubren la verdadera necesidad de protección de los titulares de marcas, ya que en la aplicación cotidiana de la Ley en mención se viene dando una serie de contradicciones, y vacíos que los legisladores en su debida oportunidad debían prever estas circunstancias, consecuentemente la falta de aplicación correcta a estas disposiciones ha dado lugar a la libre interpretación extensiva por parte de los jugadores, así como también por parte de los profesionales del derecho, y por qué no decir de los mismos litigantes que se encuentran inmersos dentro de este ámbito.

Jara (2003). “Protección jurídica contra la competencia desleal en los países de la Comunidad Andina. Pautas para su tratamiento en el Ecuador” dicha investigación concluye que después de tres décadas de la suscripción del acuerdo de Cartagena, el diferente grado de desarrollo económico entre los países de la CAN continúa siendo mercado, situación que incide directamente en el desnivel de desarrollo de materias jurídicas directamente vinculadas con el mercado, como la disciplina de competencia desleal. Dentro del proyecto de la formación de un mercado común andino y de su profundización del proceso de integración subregional, es necesario intensificar los esfuerzos en estos países a fin de disminuir las diferencias.

Una de las tareas involucradas es la homologación de normativa sobre competencia, en general, y competencia desleal en particular, para la cual sería conveniente que las pautas sean establecidas a través de normativa comunitaria.

2.1.2. A Nivel Nacional

Torres (2016). “El uso de facturas falsas en la compra de productos reciclables de la empresa Samy S.R.L., periodo 2014”, el propósito de la investigación es determinar que el uso de facturas genera riesgos tributarios en la adquisición de sus productos descartables para la empresa Representaciones Samy S.R.L., así como también pretende dar a conocer aspectos teóricos del delito tributario que permitan al lector identificar las formas más comunes de dichos ilícitos. La investigación que se ha realizado, fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental de corte transversal, tomando como población a la empresa Representaciones Samy y como muestra a los trabajadores y a la gerencia de la empresa. Dicho autor concluye que la principal causa por el uso de las facturas falsas en la Empresa Samy S.R.L, se debe mayormente a que no pueden sustentar sus costos de las compras que realizan de sus productos de chatarra, y eso se debe a que la gran mayoría de los proveedores son informales y no sustentan sus ingresos.

Saco (2018). “Influencia de la aplicación del programa de control y verificación de capacidad operativa en la detección de emisores de facturas falsas de los contribuyentes de la provincia de Trujillo - año 2016”, el objetivo principal es determinar la influencia de la aplicación del Programa

de Control y Verificación de capacidad Operativa en la detección de emisores de facturas falsas de las contribuyentes de la provincia de Trujillo durante del periodo 2016. Se concluye que la aplicación del Programa de Control y Verificación de capacidad Operativa influyó positivamente en la detección de emisores de facturas falsas de los contribuyentes de la provincia de Trujillo.

Guzmán (2016). “El principio de subsidiariedad del Estado ¿supuesto de competencia desleal en la modalidad de violación de normas?”, el trabajo de investigación estudia la estructura que ha dado nuestro Decreto Legislativo 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal, a la violación de normas, como acto de competencia desleal, a fin de concluir si la infracción del principio de subsidiariedad del Estado debe o no entenderse como acto de competencia desleal.

Arcayo (2019). “N° Expediente 050-2004/CCD Materia Competencia Desleal” el autor concluye que a pesar de tener la declaración instructiva del procesado, donde reconoce su culpabilidad, esta no es suficiente para condenarlo por el delito imputado, ya que debe ser corroborado con otros elementos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Comprobantes de Pago Electrónicos

Según, Yacolca (2012), en el Decreto Legislativo N° 1114, artículo 5-c de la Ley Penal Tributaria dice: Considerado como un tipo penal tributario. Que se puede denominar delito de documentos tributarios falsos. Pese a que es muy conocido como “facturas falsas” que no engloba los

distintos documentos tributarios, como comprobantes de pago distintos a la factura, las guías de remisión, las notas de crédito o de débito.

Según, Silva-Riesco (2010) dice: Parte de la doctrina acepta que el delito sea cometido con dolo eventual, pero se excluye la posibilidad de delito fiscal llevado a cabo con mera representación o imprudencia.

Según, Tassara (2018). Subrayó que las facturas son una de las modalidades más importantes de evasión del IGV. Además, este indicó que el nivel de incumplimiento tributario de este impuesto se estima en más de S/ 23,306 millones**.**

Según, Castañeda (2016) dice: Que para el Instituto de economía y Desarrollo empresarial (IEDEP) las pérdidas de ingresos fiscales por gastos tributarios, evasión del pago de IGV e ISC, más las provenientes del contrabando, representan en conjunto alrededor del 9% del PBI.

Según, Denisse (2007) dice: Las facturas son documentos frecuentemente empleados para cometer irregularidades tributarias con el fin de evadir impuestos. Por esa razón no solamente se castigan ciertas conductas en las cuales estas se utilizan como medio de comisión de un delito, sino también su confección, venta o facilitación, para cometer o posibilitar la comisión de los delitos tributarios.

Según, Navarro (2019) dice: facturas falsas es uno de los mecanismos más habituales empleados, a través de maniobras evasivas, como la incorporación en su contabilidad de facturas falsas o documentos que reflejan una operación inexistente, no fehaciente o no real, evitando así pagar más impuestos.

2.2.2. Riesgo Tributario

Según, Nims (1947) dice: No existe un índice de actos que constituyan competencia desleal. Ningún profeta ha intentado predecir qué actos serán considerados de competencia desleal en el futuro. Los tribunales reconocen el genio del infractor y declinan definir el fraude, reservándose el derecho de tratar con él, en cualquier forma en que pueda presentarse.

Según, Redacción APD (2019) dice: La competencia ilícita lo es por atentar contra los intereses de los participantes en el mercado. De modo que es toda aquella conducta realizada en el mercado, con fines concurrenciales, que beneficie al infractor a costa de los demás participantes en el marco económico.

Según, Concha (2018) dice: La competencia desleal es un tema de mucha actualidad, por un lado, derivado de las agresivas campañas de mercadotecnia que existen, y, por el otro de la imperiosa necesidad de proteger a la libre competencia.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Factura**

  Según, Omeba (1981). Es el documento en que un industrial o comerciante enumera las mercaderías a un comprador, consignatario, factor, etc., consignando la cantidad, el valor o precio y cargas anexas.

Según, Cadena (2006). Las facturas son consideradas con justificada razón, como limitadas, desde el punto de vista jurídico y comercial, toda vez que en primer lugar, su transmisión se perfecciona a través de la cesión ordinaria, siendo su principal inconveniente la notificación o aceptación del deudor; y en segundo, en razón de que para iniciar las gestiones de recuperación judicial de los valores adecuados, contenidos en la factura, no siendo esta un título ejecutivo.

Según, Barajas, Campos, Sobarzo y Zamudio (2011). La factura es un comprobante que ampara una transacción principalmente de compra venta de bienes o servicios, y es utilizada por personas morales y por personas físicas con actividad empresarial y sus requisitos fiscales son los anteriormente señalados.

Según, Aguilar (2009). Se considera comprobante de pago a todo documento que acredita la trasferencia de bienes, entrega en uso u prestación de servicios, calificado como tal por la SUNAT.

- **Facturas falsas**

Según, Papadakis (2008), es toda aquella que falte a la verdad o realidad de los datos que contiene.

- **Competencia**

Según, Le (1998). Conjunto de saberes, técnicas y aptitudes que son directamente útiles y aplicables en el contexto particular de una

situación de trabajo. La competencia materializa una o varias capacidades del sujeto.

Según, Drake y Germe (1994). La competencia es una capacidad multidimensional para realizar actividades de manera satisfactoria incluye conocimiento específico y habilidades técnicas para una actuación exitosa en el trabajo.

Según, Esque (1995). Comportamiento que rige la actuación, para superar las barreras conocidas y lograr estándares de actuación.

- **Mypes**

Según, Herrera (2001). Son empresas con características distintivas, y tiene dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los estados.

- **Competencia desleal**

Según, Ardila (2009). Se refiere al comportamiento de parte de cualquier empresario o profesional que resulte contrario a las exigencias de la buena fe.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a lo sostenido por Veracruz (2012). Respecto a los tipos de estudio de investigación; en el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes niveles de investigaciones lo que buscó de manera específica es evaluar la propuesta del uso de las facturas falsas y su incidencia en la competencia desleal de las mypes del distrito Callería, 2019.

Por su finalidad, el presente trabajo de investigación fue aplicada, ya que se pretendió saber las consecuencias que trae el uso de las facturas falsas en el mercado y así mismo la competencia desleal.

Por su alcance transversal, la presente investigación fue sincrónica o seccional, por lo que permitió estudiar el problema en un periodo de tiempo corto un año.

Por su amplitud, la investigación en referencia fue una propuesta de investigación e interpretación de las mypes del distrito de Callería, 2019.

El objetivo de este estudio fue determinar las consecuencias que trae el uso de las facturas falsas en la competencia de las mypes del distrito de Callería y analizar también por qué se dan estas operaciones irreales.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación se enmarcó dentro del “descriptivo correlacional”, porque se describió el análisis, incidencia, relación, efecto,

impacto, causas y las consecuencias de la competencia desleal y el aprovechamiento de las facturas falsas que se dan en distintas empresas.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de esta investigación fue no es experimental, ya que los datos que utilizamos son reales, y no se manipularon las distintas variables ya que estas son indispensables para la investigación que sea real y consecutiva de todas las empresas del distrito de Callería.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población estuvo conformada por 15 micro y pequeñas empresas del distrito de Callería, estas fueron empresas formadas para que la información que nos brinden sea real y nos ayuden con la investigación planteada.

3.4.2. Muestra

Para la muestra el presente estudio de investigación, consideró las empresas seleccionadas que fueron un total de 15 empresas ya antes mencionadas. Por lo que nos ayudó a tener datos reales.

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE DATOS

3.5.1. Encuesta

En este trabajo de investigación se realizó las encuestas respectivas

este instrumento nos permitió la recopilación de datos la cual fue imprescindible conocer sobre la opinión de las demás empresas.

3.5.2. Procedimiento de Recolección de Datos

La encuesta es una técnica que se utilizó en la presente investigación. La encuesta es un conjunto de procedimiento estandarizado de la investigación, se tabuló la información a partir de los datos obtenidos, haciendo uso del programa computacional.

3.5.3. Análisis de Datos

El análisis de los datos en el desarrollo de la tesis se ha tomado en cuenta los principios éticos fundamentales considerados en la ética empresarial y la ética del contador público, la técnica usada para el procesamiento y análisis de los datos, así mismo el programa de software estadístico que se empleó muy a menudo y de un modo específico por las empresas y profesionales de investigación de mercado.

3.5.4. La Observación

Nos permitió observar las variables en estudio y comportamiento, así como el desempeño y fijar la atención en los aspectos reales como un desempeño científico que muestran las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

- **Indicadores: Defraudación tributaria**

La defraudación de los tributos se realiza mediante el uso de comprobantes de pago falsos que aparentemente acreditan las compras de bienes y servicios en los registros contables en algunas micro empresas en el distrito de Callería.

Tabla 1. Defraudación Tributaria I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	12	80.00	80.00
De acuerdo	2	13.33	93.33
En desacuerdo	1	6.67	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

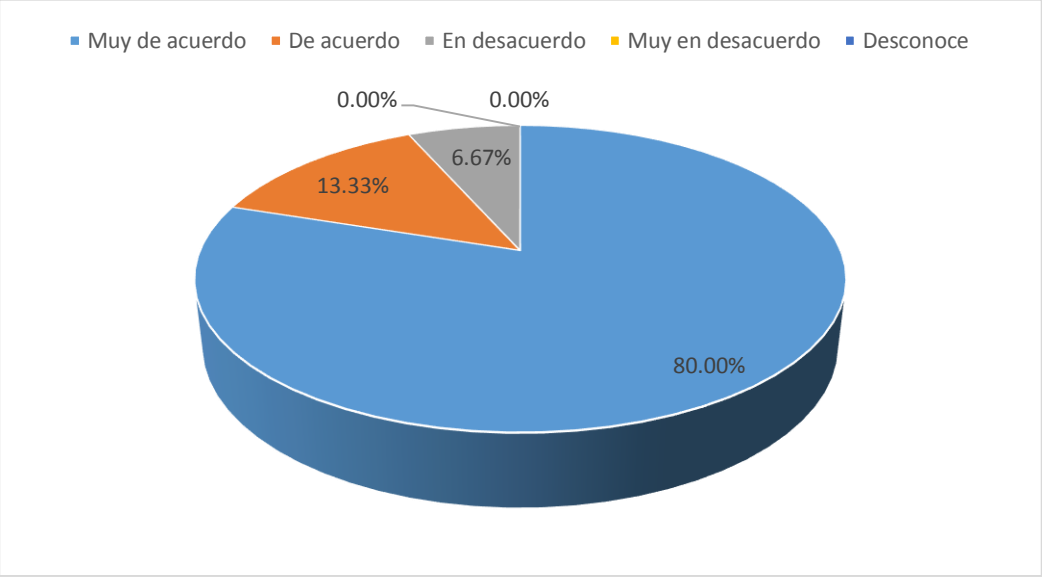


Figura 1. Defraudación Tributaria I

Análisis:

La defraudación de los tributos se realiza mediante el uso de comprobantes de pago falsos que aparentemente acreditan las compras de bienes y servicios en los registros contables en algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 12 empresarios que son el 80,00% que están muy de acuerdo con la defraudación tributaria realizada mediante el uso de comprobantes de pago falsos en las compras de bienes y servicios que acreditan los registros contables en microempresas del distrito de Callería.

La defraudación de los tributos se realiza mediante el uso de comprobantes de pago falsos que aparentemente acreditan las compras de bienes y servicios en los registros contables en algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 3,33% que están de acuerdo con la defraudación tributaria realizada mediante el uso de comprobantes de pago falsos en las compras de bienes y servicios que acreditan los registros contables en microempresas del distrito de Callería.

La defraudación de los tributos se realiza mediante el uso de comprobantes de pago falsos que aparentemente acreditan las compras de bienes y servicios en los registros contables en algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con la defraudación tributaria realizada mediante el uso de comprobantes de pago falsos en las compras de bienes y servicios que acreditan los registros contables en microempresas del distrito de Callería.

La defraudación de los tributos se realiza mediante el uso de comprobantes de pago falsos que aparentemente acreditan las compras de bienes y servicios en los registros contables en algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con la defraudación tributaria realizada mediante el uso de comprobantes de pago falsos en las compras de bienes y servicios que acreditan los registros contables en microempresas del distrito de Callería.

La defraudación de los tributos se realiza mediante el uso de comprobantes de pago falsos que aparentemente acreditan las compras de bienes y servicios en los registros contables en algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con la defraudación tributaria realizada mediante el uso de comprobantes de pago falsos en las compras de bienes y servicios que acreditan los registros contables en microempresas del distrito de Callería.

- **Indicadores: Defraudación tributaria**

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería.

Tabla 2. Defraudación Tributaria II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	4	26.67	26.67
De acuerdo	9	60.00	86.67
En desacuerdo	1	6.67	93.33
Muy en desacuerdo	1	6.67	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

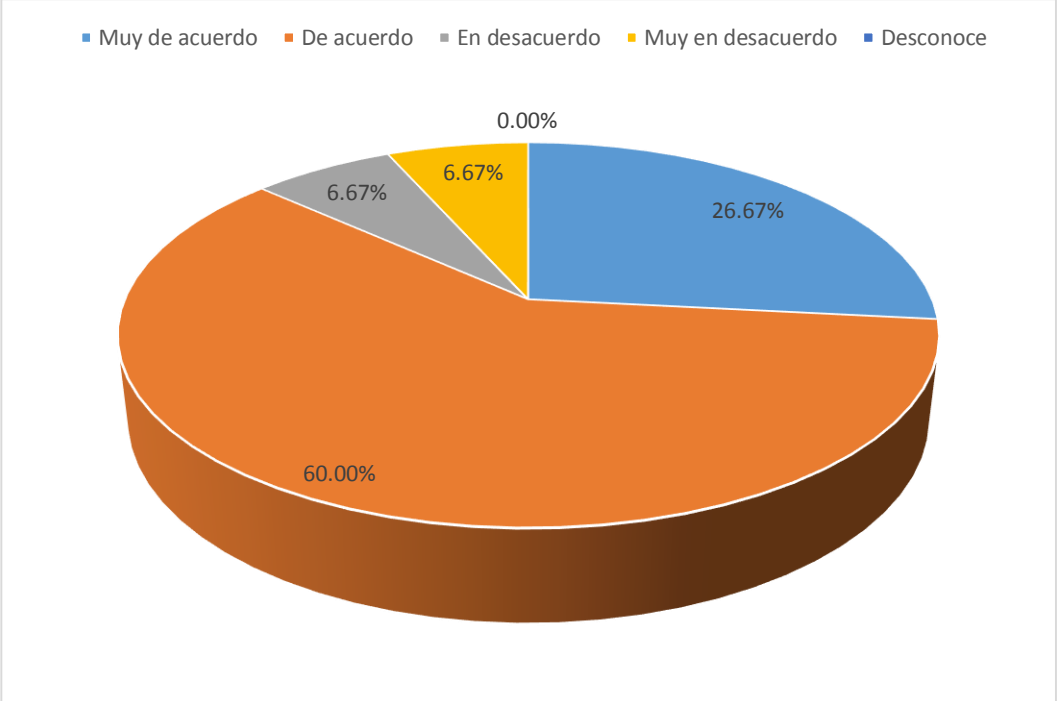


Figura 2. Defraudación Tributaria II

Análisis:

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 4 empresarios que son el 26,67% que están muy de acuerdo con las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería.

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 9 empresarios que son el 60,00% que están de acuerdo con las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería.

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresario que son el 6,67% que están en desacuerdo con las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería.

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 1,67% que están muy en desacuerdo con las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería.

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería.

- **Indicadores: Evasión**

Las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.

Tabla 3. Evasión I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	2	13.33	13.33
De acuerdo	11	73.33	86.67
En desacuerdo	2	13.33	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

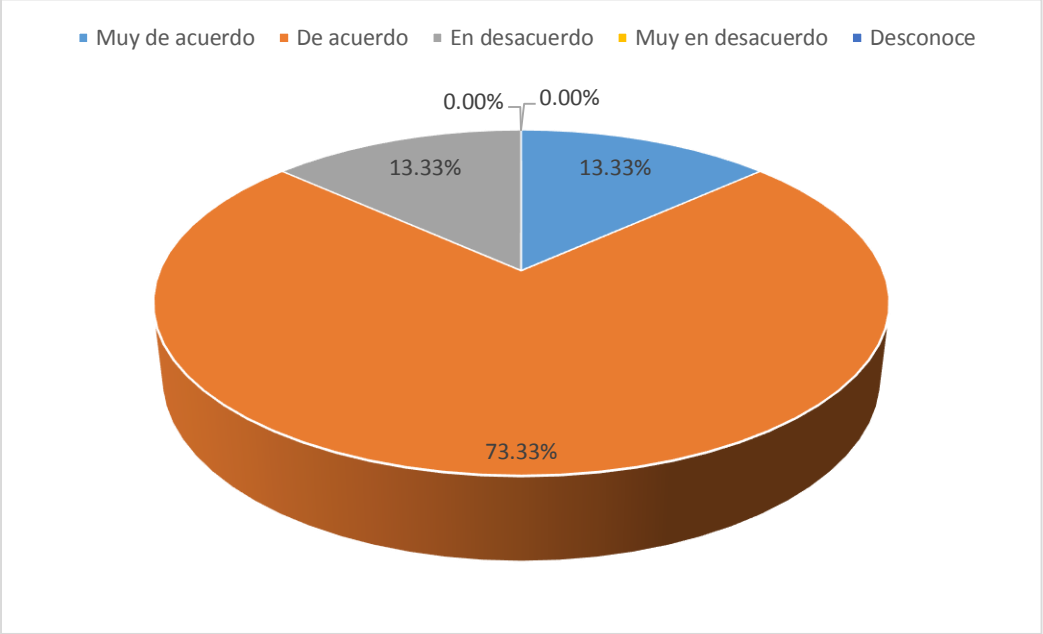


Figura 3. Evasión I

Análisis:

Las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 13,33% que están muy de acuerdo con las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.

Las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión, que concuerda con la información validada por 11 empresarios que son el 73,33% que están de acuerdo con las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.

Las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 13,33% que están en desacuerdo con facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.

Las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0,00% que están muy en desacuerdo con las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.

Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0,00% que desconoce con las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.

- **Indicadores: Evasión**

El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería.

Tabla 4. Evasión II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	10	66.67	66.67
De acuerdo	3	20.00	86.67
En desacuerdo	1	6.67	93.33
Muy en desacuerdo	1	6.67	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

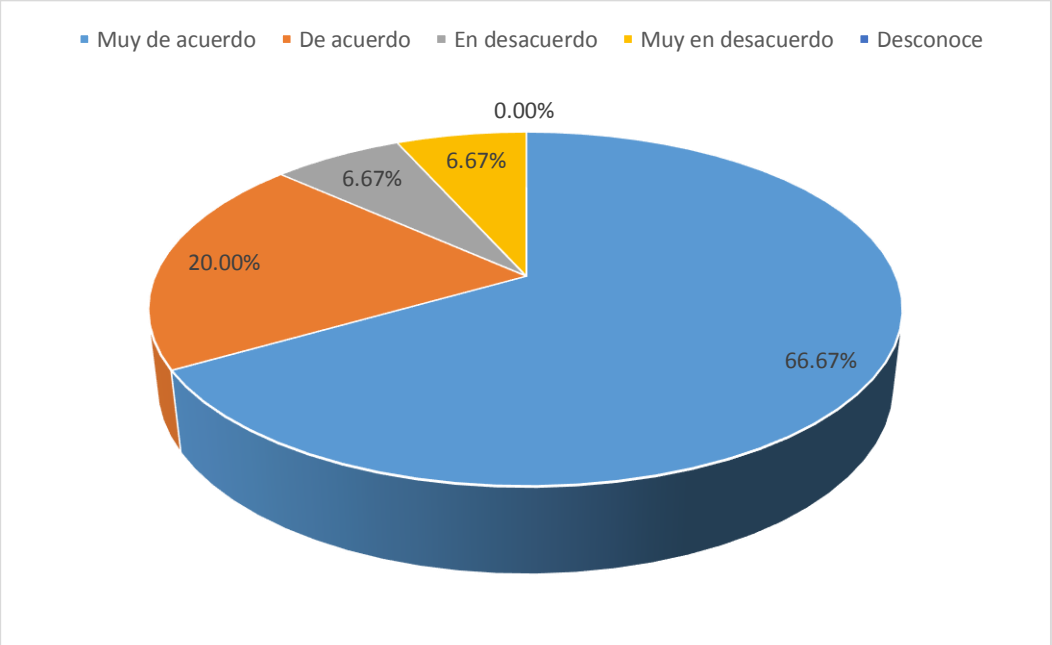


Figura 4. Evasión II

Análisis:

El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 10 empresarios que son el 66,67% que están muy de acuerdo con dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario.

El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 3 empresarios que son el 20,00% que están de acuerdo con dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario.

El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario.

El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están muy en desacuerdo con dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario.

El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario.

- **Indicadores: Fehaciencia**

En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.

Tabla 5. Fehaciencia I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	3	20.00	20.00
De acuerdo	12	80.00	100.00
En desacuerdo	0	0.00	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

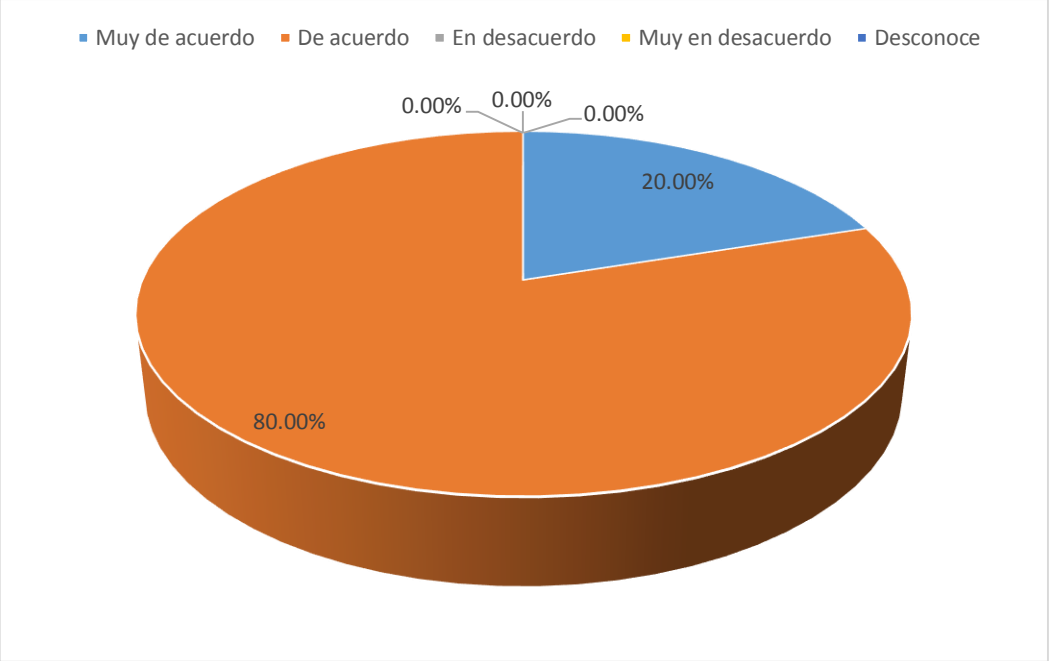


Figura 5. Fehaciencia I

Análisis:

En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 3 empresarios que son el 20,00% que están muy de acuerdo con la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.

En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 12 empresarios que son el 80,00% que están de acuerdo con la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.

En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0,00% que están en desacuerdo con la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.

En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.

En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, careciendo en cuanto en la acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.

- **Indicadores: Fehaciencia**

La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.

Tabla 6. Fehaciencia II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	8	53.33	53.33
De acuerdo	4	26.67	80.00
En desacuerdo	2	13.33	93.33
Muy en desacuerdo	1	6.67	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

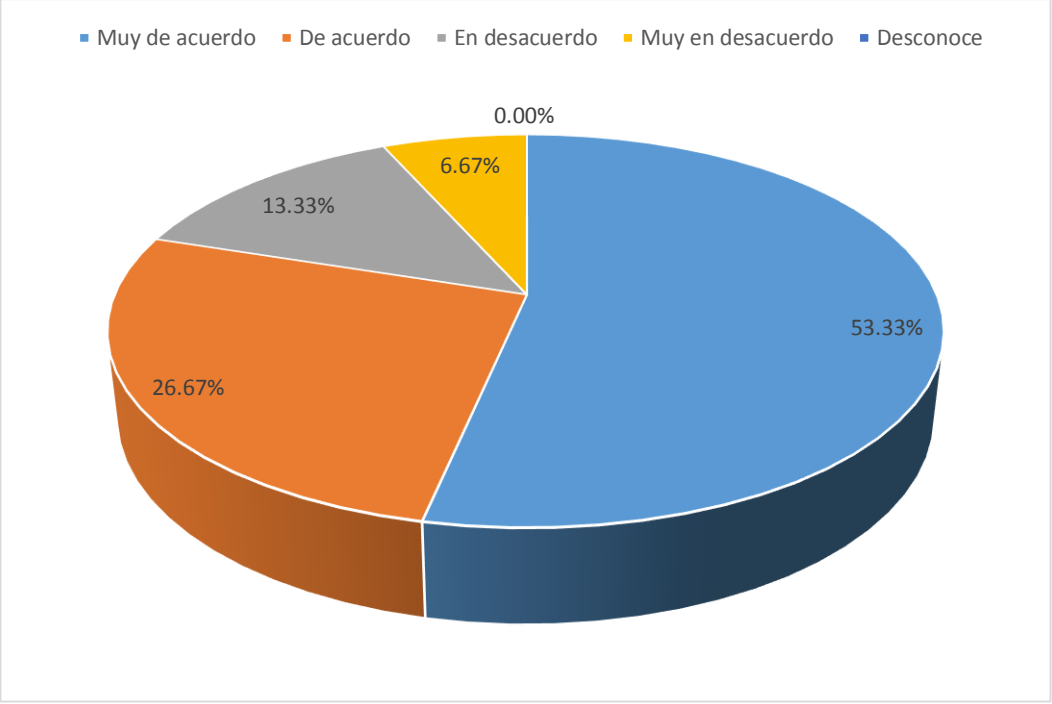


Figura 6. Fehaciencia II

Análisis:

La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 12 empresarios que son el 80,00% que están muy de acuerdo con la fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.

La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 3,33% que están de acuerdo con la fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.

La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con la fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.

La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.

La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con la fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.

- **Indicadores: Compras irregulares**

Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.

Tabla 7. Compras Irregulares I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	3	20.00	20.00
De acuerdo	11	73.33	93.33
En desacuerdo	1	6.67	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

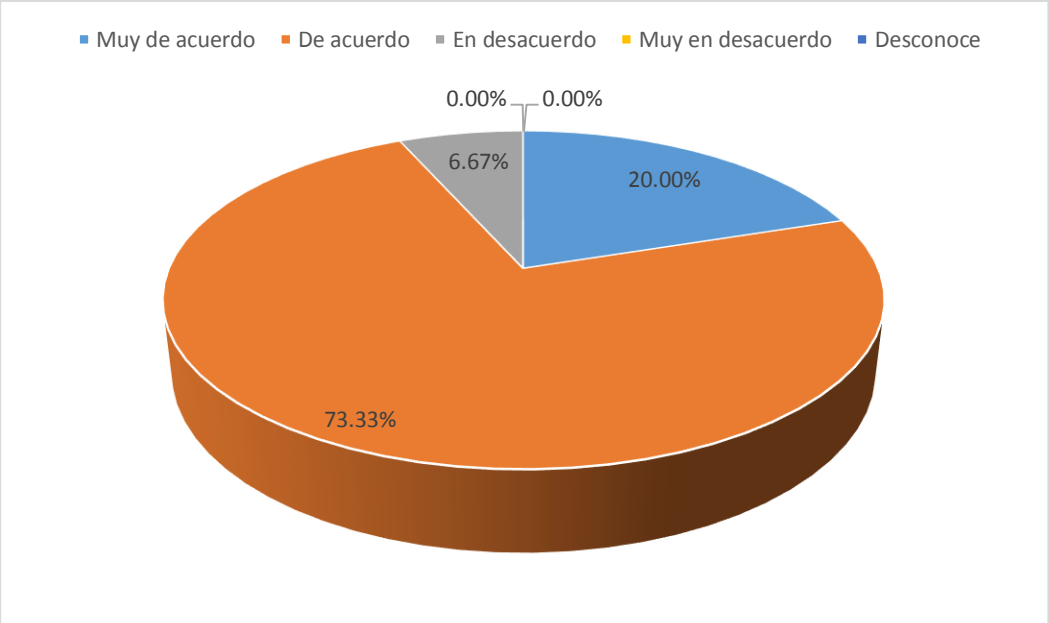


Figura 7. Compras Irregulares I

Análisis

Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 3 empresarios que son el 20,00% que están muy de acuerdo con las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.

Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 11 empresarios que son el 73,33% que están de acuerdo con la defraudación tributaria realizada mediante el uso de comprobantes de pago falsos con las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.

Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos

generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.

Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.

Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.

- **Indicadores: Compras irregulares**

Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.

Tabla 8. Compras Irregulares II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	8	53.33	53.33
De acuerdo	5	33.33	86.67
En desacuerdo	2	13.33	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

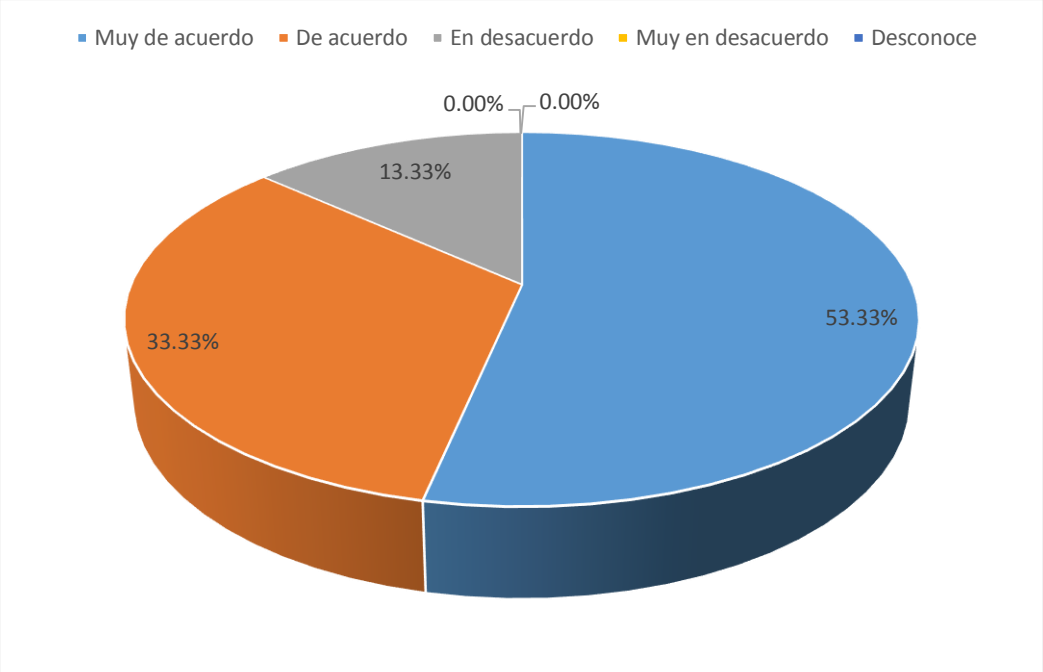


Figura 8. Compras Irregulares II

Análisis:

Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad, que concuerda con la información validada por 12 empresarios que son el 80,00% que están muy de acuerdo con que empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.

Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 3,33% que están de acuerdo con que empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.

Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con que empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.

Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con que empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.

Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con que empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.

- **Indicadores: Simulación de operaciones**

La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.

Tabla 9. Simulación de Operaciones I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	9	60.00	60.00
De acuerdo	3	20.00	80.00
En desacuerdo	1	6.67	86.67
Muy en desacuerdo	1	6.67	93.33
Desconoce	1	6.67	100.00
Total	**15**	**100**	

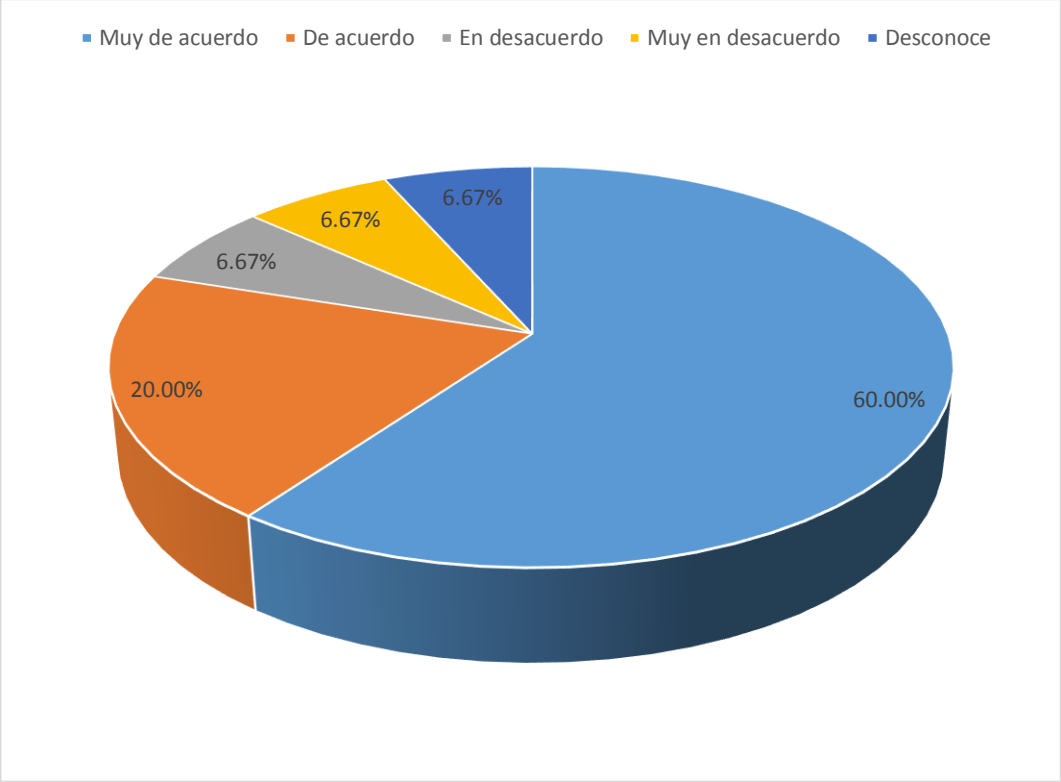


Figura 9. Simulación de Operaciones I

Análisis:

La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios, que concuerda con la información validada por 9 empresarios que son el 60,00% que están muy de acuerdo con la simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.

La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios, que concuerda con la información validada por 3 empresarios que son el 20,00% que están de acuerdo con la simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.

La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con la simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.

La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 1,67% que están muy en desacuerdo con la simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.

La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 1,67% que desconoce con la simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.

- **Indicadores: Simulación de operaciones**

Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.

Tabla 10. Simulación de Operaciones II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	2	13.33	13.33
De acuerdo	12	80.00	93.33
En desacuerdo	1	6.67	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

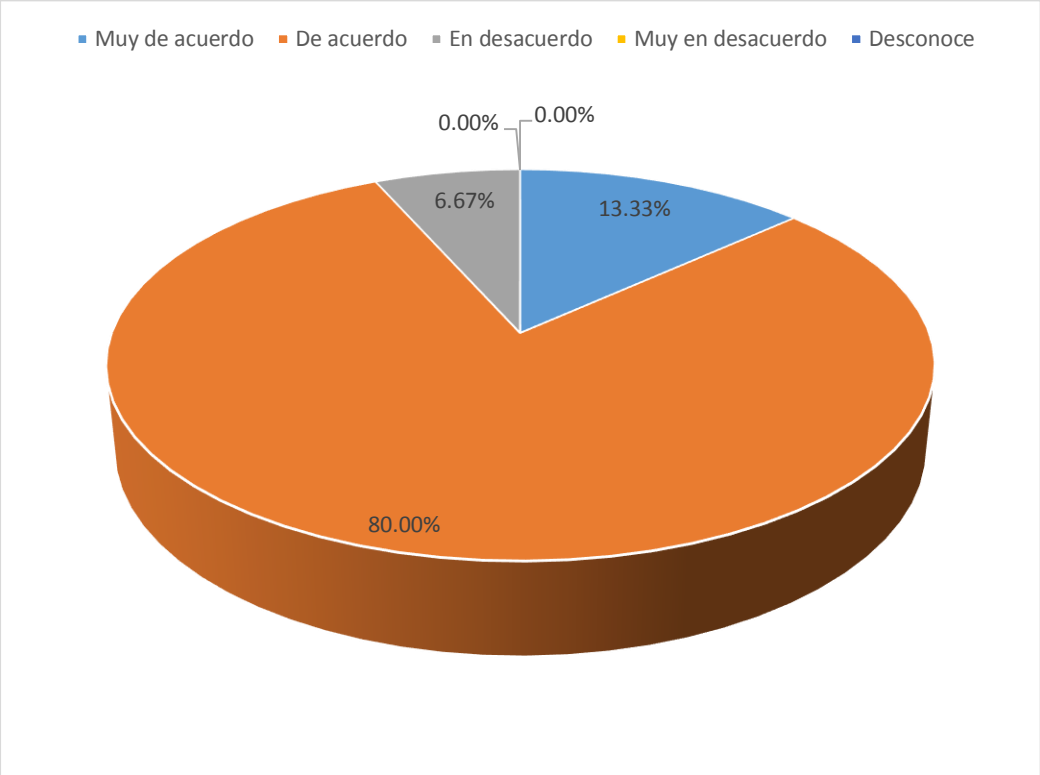


Figura 10. Simulación de Operaciones II

Análisis:

Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado, que concuerda con la información validada por 12 empresarios que son el 80,00% que están muy de acuerdo que las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.

Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 3,33% que están de acuerdo que las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.

Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo que las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.

Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo que las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.

Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce que las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.

- **Indicadores: Gastos artificiosos**

La utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.

Tabla 11. Gastos Ficticios I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	13	86.67	86.67
De acuerdo	1	6.67	93.33
En desacuerdo	1	6.67	100.00
Muy en desacuerdo	0	0.00	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

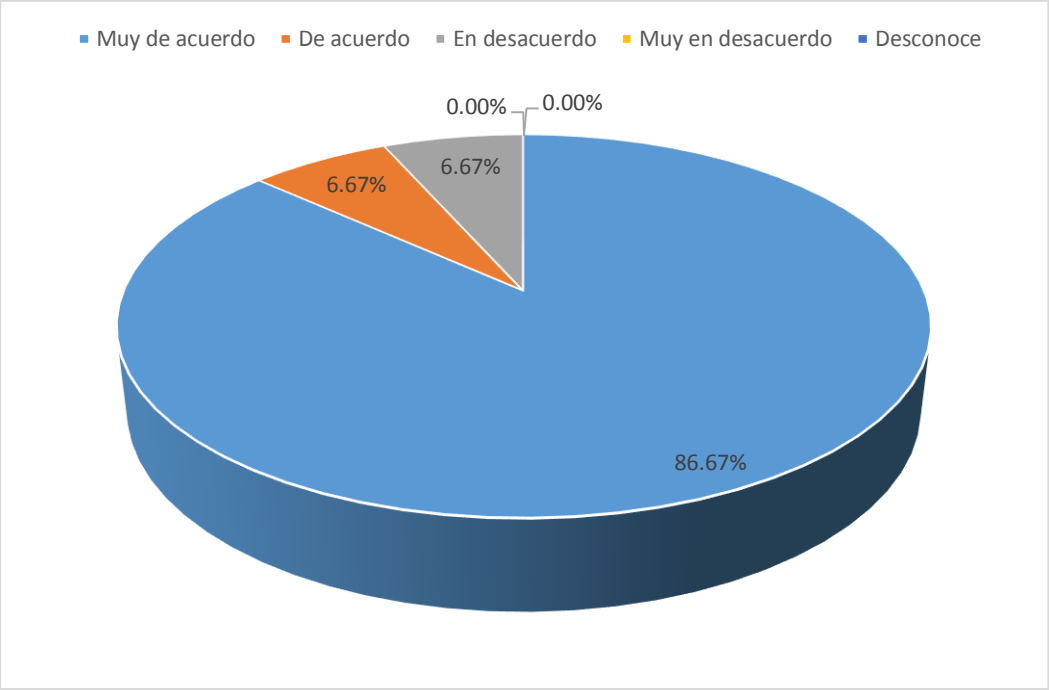


Figura 11. Gastos Ficticios I

Análisis:

La utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 13 empresarios que son el 86.67% que están muy de acuerdo con la utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.

La utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están de acuerdo con la utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.

La utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con la utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.

La utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con la utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.

La utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con la utilización de comprobantes de pago falsos conlleva a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.

- **Indicadores: Gastos ficticios**

Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.

Tabla 12. Gastos Ficticios II

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	3	20.00	20.00
De acuerdo	8	53.33	73.33
En desacuerdo	2	13.33	86.67
Muy en desacuerdo	2	13.33	100.00
Desconoce	0	0.00	100.00
Total	**15**	**100**	

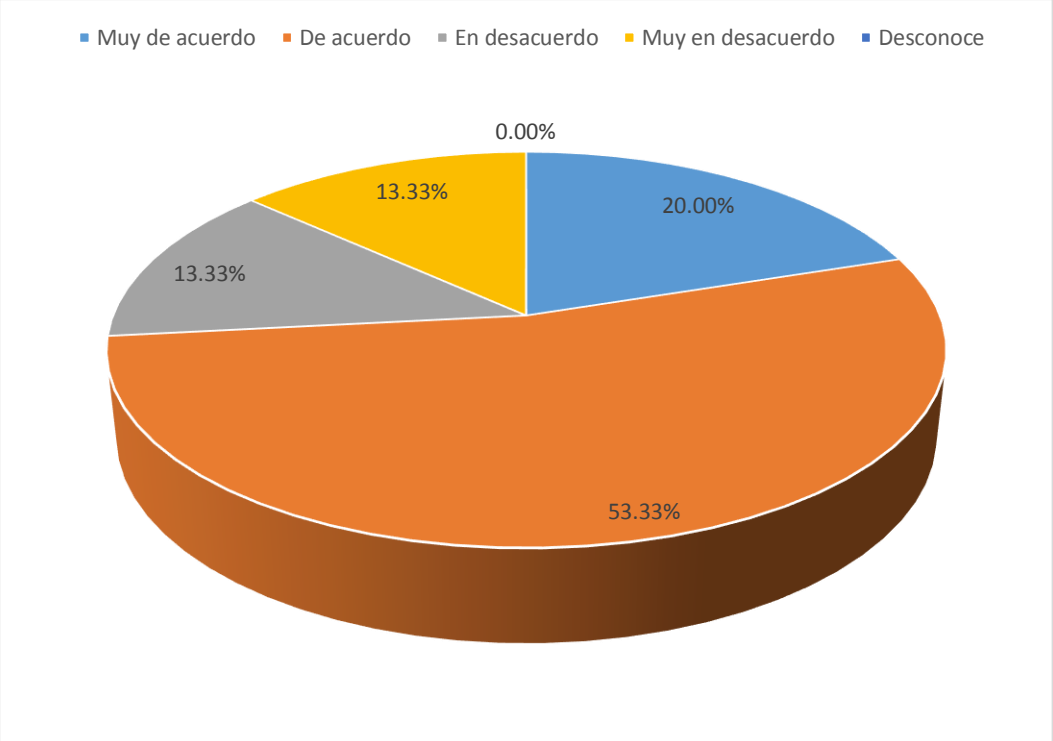


Figura 12. Gastos Ficticios II

Análisis:

Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 12 empresarios que son el 80,00% que están muy de acuerdo con los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.

Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 2 empresarios que son el 3,33% que están de acuerdo con los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.

Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 1 empresarios que son el 6,67% que están en desacuerdo con los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.

Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la

información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que están muy en desacuerdo con los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.

Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería, que concuerda con la información validada por 0 empresarios que son el 0.00% que desconoce con los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo del impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.

4.2. DISCUSIÓN

4.2.1. Contrastación de los resultados del trabajo de campo

Después de realizado la investigación en el que se tiene de acuerdo a los resultados expresados de la información recogida de la muestra, se afirma que el uso de las facturas falsas tiene relación significativa en el aumento de la competencia desleal en las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería.

Según, Yacolca (2012) en el Decreto Legislativo N° 1114, artículo 5-c de la Ley Penal Tributaria dice: Considerado como un tipo penal tributario. Que se puede denominar delito de documentos tributarios falsos. Pese a que es muy conocido como “facturas falsas” que no engloba los distintos documentos tributarios, como comprobantes de pago distintos a la factura, las guías de remisión, las notas de crédito o de débito.

Con reciprocidad se concluye que las facturas falsas es una acción que afecta de manera directa la parte de la recaudación tributaria y genera una desleal competencia a las empresas que cumplen con sus compromisos tributarios.

Con la analogía de las compras que realizan de manera irregular generan el uso indebido del crédito fiscal por las micro y pequeñas empresas.

Con reciprocidad a las simulaciones de operaciones que realizan con la finalidad de sacar ventajas con las devoluciones de saldos a favor de impuesto por las micro y pequeñas empresas propician delitos tributarios.

Según, Silva-Riesco (2010) dice: Parte de la doctrina acepta que el delito sea cometido con dolo eventual, pero se excluye la posibilidad de delito fiscal llevado a cabo con mera representación o imprudencia.

Con reciprocidad a los gastos ficticios se relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro y pequeñas empresas.

4.2.2. Contrastación de la Hipótesis General

Los resultados confirman que el uso de las facturas falsas tiene relación significativa en el aumento de la competencia desleal en las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la investigación desarrollada se infiere respecto a los comprobantes de pago electrónicos en las compras irregulares tienen relación significativa con el crédito fiscal obtenido indebidamente provocando riesgo tributario por las micro y pequeñas empresas, en razón a ello el 80% de empresarios entre micro y pequeños confirman estar muy de acuerdo respecto a las facturas falsa en las compras irregulares tienen relación significativa con el crédito fiscal obtenido indebidamente provocando la defraudación tributaria frente al 0% de no estar en muy desacuerdo.

2. De acuerdo a la investigación desarrollada se infiere respecto al uso de facturas falsas en las simulaciones de operaciones tiene relación con las devoluciones de saldos ficticios a favor del impuesto evidenciando la defraudación tributaria por las micro y pequeñas empresas, en razón a ello el 73,33% de empresarios entre micro y pequeños confirman respecto al uso de facturas falsas en las simulaciones de operaciones tiene relación con las devoluciones de saldos ficticios a favor de impuesto evidenciando la defraudación tributaria frente al 0% de no estar en muy desacuerdo.

3. De acuerdo a la investigación desarrollada se infiere respecto al uso de facturas falsas en los gastos ficticios se relacionan en la reducción

de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro que califican actos de defraudación de impuestos por las micro y pequeñas empresas, en razón a ello el 80% de empresarios entre micro y pequeños confirman respecto al uso de facturas falsas en los gastos ficticios se relacionan en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro que califican actos de defraudación de impuestos, frente al 0% de no estar en muy desacuerdo.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Los comprobantes de pago electrónicos empleadas para evitar el pago de impuestos en las compras irregulares deben ser evitadas por ser una modalidad dolosa con la finalidad de obtener indebidamente el crédito fiscal que se traduce en figura de defraudación tributaria que conlleva de manera directa a riesgo tributario, al detectarse pone en compromiso a los autores y participantes siendo los responsables directos e indirectos los administradores y gerentes de las micro y pequeñas empresas en el ámbito del distrito de Callería.

2. Los comprobantes de pago electrónicos utilizadas con la finalidad de simular operaciones configura delitos agravados, por lo que se recomienda que no deben ser empleadas en las devoluciones de saldos a favor de impuesto evidenciando la defraudación tributaria por las micro y pequeñas empresas, que finalmente estaría en la esfera penal agravada lo que complica la libertad y la buena marcha de las micro y pequeñas empresas en el ámbito del distrito de Callería.

3. Los comprobantes de pago electrónicos para inflar gastos de manera ficticia con fines dolosos son altamente complejos, por lo que no deben ser empleadas estas figuras en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta al calificar actos de defraudación de impuestos que ponen en riesgo de los que dirigen y laboran, con alta probabilidad de ser detectadas a los que incurren dentro de las micro y pequeñas empresas, en el ámbito del distrito de Callería.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, H. (2009). Comprobantes de pago y de guías de remisión. Lima, Perú: Real Time E.I.R.L.

Andrade Coronado, A. B. (2007). La carga de la prueba en las facturas falsas: ¿Es del servicio de impuestos internos o del contribuyente? Tesis para Licenciado, Universidad Austral de Chile, Escuela de Derecho, Valdivia.

Arcayo Estrada, D. J. (2019). N° Expediente 050-2004/CCD Materia Competencia Desleal. Tesis para Título, Universidad Tecnológica del Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Humanas, Lima, Perú.

Ardila Vera, S. M. (2009). Diccionario de términos administrativos. Colombia: SENA.

Barajas, S.; Campos, R.; Sobarzo, H.; Zamudio, A. (2011). Evasión Fiscal derivada de los distintos esquemas de facturación. México: Centros de Estudios Económicos.

Cadena, P. M. (2006). La factura electrónica en el Ecuador. Quito, Ecuador: Foro Revista de Derecho.

Castañeda, C. P. (2016). Alta evasión fiscal afecta al desarrollo y al crecimiento inclusivo. Lima, Perú: Cámara de Comercio de Lima.

Castellón González, P. A. (2012). Caracterización y detección de contribuyentes que presentan facturas falsas al SII mediante técnicas de Data Mining. Tesis para Maestría, Universidad de Chile, Departamento de Ingeniería Industrial, Santiago de Chile.

Concha Segura, J. (2018). La Competencia Desleal. En E. A. Quintana Adriano, La vigencia del Código de Comercio de 1890 (pág. 177). México: UNAM.

Decreto Ley N° 25632. (24 de Julio de 1992). Ley Marco de Comprobante de Pago. 2.

Denisse Mora, R. (2007). Causas y Efectos del delito tributario por facturas falsas en los contribuyentes. Tesis para Título, Universidad del Bío-Bío, Departamento de Auditoría y Administración, Concepción.

Drake, K.; Germe, J. (1994). Financing continuing training: what are the lessons from international comparison? Thessaloniki: CEDEFOP.

Esque , T.; Gilbert, T. (1995). Making competencies pay off. Training.

Guzmán Alarcón, A. L. (2016). El principio de subsidiariedad del Estado ¿Supuesto de competencia desleal en la modalidad de violación de normas? Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima, Perú.

Herrera García, B. (Febrero de 2001). Análisis estructural de las MYPEs y PYMEs. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Pág. 70.

Jara Vásquez, M. E. (2003). Protección jurídica contra la competencia desleal en los países de la Comunidad Andina. Pautas para su tratamiento en el Ecuador. Tesis para Maestría, Universidad Andina Simón Bolivar, Área de Derecho, Ecuador.

Le Boterf, G. (1998). La Ingeniería de las competencias. D´organization.

Montesdeoca Almeida, J. A. (2014). Actos de competencia desleal en el Derecho Mercario. Tesis para Título, Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Quito, Ecuador.

Mora, R. D. (2007). Causas y efectos del delito tributario por facturas falsas en los contribuyentes. Universidad del Bío-Bío, Departamento de Auditoría y Administración, Concepción.

Navarro, J. (13 de Abril de 2019). Rutas de las Facturas Falsas. Grupo Verona, 8.

Nims, H. D. (1947). The Law of Unfair Competition and Trademanks. New York: Baker Voorhis.

Ochaita Villatoro, S. L. (2016). Estudio de casos por competencia desleal en la utilización de elementos no protegidos en marcas complejas en Quetzaltenango. Tesis de Grado, Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Quetzaltenango, Guatemala.

Omeba, E. J. (1981). Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XI. Buenos Aires, Argentina: Industrias Gráfica del Libro.

Papadakis, A. (2008). La gran enciclopedia de Economía. Alenxandias Street: Theodakis Publishing Ltd.

Redacción APD. (06 de Abril de 2019). APD. Obtenido de ¿Qué es la competencia desleal y cuáles son los aspectos más importantes?: https://www.apd.es/que-es-la-competencia-desleal/#:~:text=estudio%20en%20profundidad.-,Qu%C3%A9%20es%20la%20competencia%20desleal,participantes%20en%20el%20marco%20econ%C3%B3mico.

Saco Arias, A. J. (2018). Influencia de la aplicación del programa de control y verificación de capacidad operativa en la detección de emisores de facturas falsas de los contribuyentes de la provincia de Trujillo - año 2016. Tesis para Título, Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas, Trujillo - Perú.

Silva-Riesco Ojeda, P. (2010). El delito fiscal en América Latina. SII-Instituto de Estudios Fiscales.

Tassara Cánepa, F. B. (21 de Noviembre de 2018). Sunat denunció a 20 empresas constructoras por uso de facturas falsas. El Comercio.

Torres Guarniz, G. (2016). El uso de facturas falsas en la compra de productos reciclables de la empresa Samy S.R.L., periodo 2014. Universidad San Padro, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Chimbote.

Yacolca Estares, D. (30 de Agosto de 2012). Nuevo delito tributario de facturas falsas. Actualidad Empresarial, Segunda Quincena(261), 2.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES OBLIGADAS EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, 2019"

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES/INDICADORES	METODOLOGÍA
¿En qué medida los usos de los comprobantes de pago electrónicos tienen relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería?	Determinar en qué medida el uso de los comprobantes de pago electrónicos tienen relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería.	El uso de los comprobantes de pago electrónicos tiene relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería.	**Variable Independiente:** • Comprobantes de pago. **Dimensiones** • Defraudación tributaria • Evasión • Fehaciencia **Indicadores** • Crédito fiscal ficticio • Devolución de saldos ficticios de favor • Base imponible del impuesto a la renta **Variable Dependiente:** • Riesgos tributarios **Dimensiones** • Desarrollo • nivel socioeconómico **Indicadores** • Compras irregulares • Simulación de operaciones • Gastos ficticios **Variable Interviniente:** • Las Mypes en el distrito de Callería	**Ámbito** Ciencias Sociales, investigación de enfoque cuantitativa. Aplica hipótesis, estadígrafos. **Tipo de investigación** Descriptivo correlacional. **Diseño de la investigación** No experimental transversal. **Población** **Muestra** **Técnica** Encuesta **Instrumentos** Cuestionario Análisis documentario
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**		
¿En qué medida las compras irregulares mediante el uso de las facturas falsas tienen relación con el crédito fiscal ficticio obtenido indebidamente por las micro y pequeñas empresas? ¿En qué medida el uso de las facturas falsas en las simulaciones de operaciones tiene relación con las devoluciones de saldos ficticios a favor de impuesto de las micro y pequeñas empresas? ¿En qué medida el uso de las facturas falsas los gastos ficticios tienen relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro y pequeñas empresas?	Determinar en qué medida las compras irregulares tienen relación con el crédito fiscal ficticio obtenido indebidamente por las micro y pequeñas empresas. Establecer en qué medida las simulaciones de operaciones tienen relación con las devoluciones de saldos ficticios a favor de impuesto de las micro y pequeñas empresas. Analizar en qué medida los gastos ficticios tienen relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro y pequeñas empresas.	Las compras irregulares tienen relación con el crédito fiscal ficticio obtenido indebidamente mediante el uso de facturas falsas por las micro y pequeñas empresas El uso de facturas falsas en las simulaciones de operaciones tiene relación con las devoluciones de saldos ficticios a favor de impuesto de las micro y pequeñas empresas. El uso de facturas falsas en los gastos ficticios tiene relación en la reducción de la base imponible del Impuesto a la renta en la micro y pequeñas empresas.		

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

El documento es un cuestionario con la finalidad de levantar información con relación "**LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES OBLIGADAS EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, 2019".** Las deducciones coadyuvarán en el manejo de los comprobantes de pago y evitar penalidades de carácter tributario y judiciales a los empresarios en el distrito de Callería.

ESCALA VALORATIVA

CÓDIGO	CATEGORÍA	VALOR
MDA	Muy de acuerdo	5
DA	De acuerdo	4
ED	En desacuerdo	3
MD	Muy en desacuerdo	2
D	Desconoce	1

N°	VARIABLE DEPENDIENTE: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS					
	DIMENSIÓN: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	**MDA**	**DA**	**ED**	**MD**	**D**
1	En cuanto a la defraudación de los tributos se realizan mediante el uso de comprobantes de pago falsos que supuestamente acreditan las compras de bienes y servicios por algunas micro empresas en el distrito de Callería					
2	Las facturas físicas o electrónicas pueden servir para defraudar impuestos en la comercialización de bienes o servicios que afecta a la recaudación por algunas micro empresas en el distrito de Callería					
	DIMENSIÓN: EVASIÓN					
3	Las facturas falsas son utilizadas con la finalidad de evadir los tributos provocando un daño económico al Estado y por otro lado comprometiendo en ilícitos penales a quienes participan del acto de evasión.					
4	El dejar de pagar los tributos mediante actos fraudulentos es una práctica constante por algunos empresarios por la falta de fiscalización y sanción ejemplar a aquellos que cometen este delito tributario en el distrito de Callería.					
	DIMENSIÓN: FEHACIENCIA					
5	En la facturación falsa se emplean distintas modalidades en el que las operaciones tienen apariencia de fehaciencia, sin embargo estas carecen en cuanto a su acreditación de la operación realizada en el distrito de Callería.					
6	La fehaciencia tiene como propósito evidencia de manera sustancial los documentos fuentes que acreditan una operación y que las mismas reflejan en la contabilidad de las empresas en el distrito de Callería.					

N°	VARIABLE INDEPENDIENTE: RIESGOS TRIBUTARIOS					
	DIMENSIÓN: COMPRAS IRREGULARES					
7	Las compras irregulares carecen de sustento documentario que tienen propósitos de defraudar tributos generando competencia desleal al no asumir los impuestos como una empresa formal en el distrito de Callería.					
8	Los empresarios recurren en adquisiciones de manera irregular con el propósito de no trasladar los impuestos provocando una competencia desleal, haciendo que los formales obtengan menos rentabilidad.					
	DIMENSIÓN: SIMULACIÓN DE OPERACIONES					
9	La simulación es una modalidad de dar apariencia de legalidad a la operación comercial que realizan los empresarios, conllevando a delitos tributarios.					
10	Las operaciones simuladas provocan una serie de delitos a los participantes de estos actos dolosos que genera perjuicio económico al Estado.					
	DIMENSIÓN: GASTOS FICTICIOS					
11	La utilización de comprobantes de pago falsos conllevan a gastos ficticios en el que el único propósito es darle credibilidad y obtener ventaja de los impuestos dejados de pagar por los empresarios en el distrito de Callería.					
12	Los gastos ficticios tienen propósitos dolosos que tienen objetivos de rebajar el cálculo de los impuesto a utilizar el crédito fiscal en el impuesto por algunos empresarios en el distrito de Callería.					